

18 DE MARZO DE 2026.

**DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTERICAGUENA.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y también que nos sigue a través de las diferentes plataformas.

El buen vivir para las ciudades en Chiapas es una responsabilidad y una aspiración permanente, se trata de fortalecer la armonía entre personas, entre familias, comunidades y entorno, tanto urbano como natural, para afianzar el bienestar que merecemos las y los chapanecos. En ello, desde el comienzo de esta responsabilidad legislativa, nos hemos dado a la tarea de escuchar todos los días los planteamientos y las necesidades de la ciudadanía, así como sus propuestas, aspiraciones y convicciones. Escuchar para transformar realidades, escuchar para trabajar de manera conjunta y sobre todo escuchar para hacer que la toma de decisiones ponga siempre a Chiapas en primer lugar, de esa forma han nacido un conjunto de propuestas para la agenda metropolitana que buscan poner a la vanguardia a nuestras leyes, políticas públicas e instituciones. ¿De dónde han surgido estas propuestas?, las hemos generado precisamente en un diálogo fructífero, abierto, cercano y transparente con la sociedad, un diálogo horizontal de ciudadano a ciudadano, porque las voces de todas y de todos son los que forjan y nutren nuestra vida democrática, gracias a ello hemos podido impulsar una agenda metropolitana de transformación integral con avances muy importantes como el establecimiento de la Comisión Especial de Zonas Metropolitanas del Congreso del Estado, un espacio que nos ha permitido brindarle a la agenda metropolitana el lugar que merece desde el punto de vista legislativo, así como impulsar propuestas de transformación para el buen vivir de nuestras ciudades. Asimismo, hemos trabajado de manera muy cercana con los municipios desde Tapachula, Tuxtla chico, Metapa, en el Soconusco de nuestro Estado, hasta Tuxtla Gutiérrez, Suchiapa, Berriozábal, Chiapa de Corzo y San Fernando para atender los retos compartidos de

nuestras ciudades, es dentro de estos esfuerzos con perspectiva integral que hoy ponemos sobre la mesa un paso muy importante para fortalecer los recursos y el financiamiento que se requiere en favor de los proyectos metropolitanos. Estamos hablando de proyectos que deben atender temas variados y fundamentales como la infraestructura, la movilidad, el medio ambiente, la gestión de residuos, el acceso al agua, los servicios urbanos, las oportunidades económicas, entre otros, todos ellos de alta relevancia para nuestros modelos de ciudad, para que estos puedan avanzar de manera continua para seguir mejorando la vida de las personas y familias en Chiapas. De eso se trata la iniciativa que hoy ponemos a consideración de esta honorable asamblea, a través de la cual se propone reformar la fracción V del artículo 67 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas. Con ello pasaremos de la anterior disposición en la materia que aún contemplaba el Fondo Metropolitano a un nuevo esquema en el cual estamos poniendo un modelo mixto y diversificado de financiamiento para la atención de las necesidades urbanas e interurbanas. Se trata de fortalecer y modernizar esta fracción para acoplarla a la realidad y a los retos actuales. Con ello contaremos con mayores alternativas para aterrizar recursos, proyectos, financiamientos y acciones en favor del avance metropolitano en nuestro Estado, desde esquemas de asociaciones público-privadas para fortalecer la cooperación intersectorial, pasando por una mayor coordinación y cooperación entre los tres niveles de gobierno que nos ayude a multiplicar resultados hasta la incorporación de financiamientos a través de organismos internacionales que contribuyen, que contribuyan a la innovación y al aterrizaje de recursos ahí donde más se necesita. Esta reforma fortalece el andamiaje legal y amplía las herramientas institucionales para impulsar con mayor solidez los proyectos metropolitanos que Chiapas necesita, tal como lo ha sostenido nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, es tiempo de saldar la deuda que tenemos como Estado, con quienes han sido históricamente olvidados. Y esto pasa, por supuesto, por generar una agenda metropolitana moderna y de avanzada, pero también incluyente con sensibilidad social cercana a quienes menos tienen y sobre todo profundamente humanista. Ahí está la esencia de nuestro movimiento, ahí está la mística de servicio que compartimos y por supuesto ahí está el faro que nos guía en el proyecto de transformación que encabeza nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar, porque la agenda metropolitana en Chiapas es también de causas profundas y de justicia social, por ello, seguiremos caminando de cerca cada colonia, cada barrio, cada comunidad para recoger el sentir de nuestra gente y levantar la esperanza por un futuro mejor, un futuro de calles limpias, iluminadas, de parques y espacios públicos para la sana convivencia familiar, de áreas verdes y recursos naturales dignificados, un futuro con empleo y

mejores ingresos para las y los jóvenes, con mayor movilidad sustentable, con más inversión y crecimiento para el pleno ejercicio del derecho a la ciudad. Y esta reforma es parte de una ruta más amplia para fortalecer la visión metropolitana en Chiapas, siempre con diálogo, socialización y apertura a la ciudadanía, porque tal como lo hemos hecho desde el primer día, legislamos por Chiapas, con Chiapas y para Chiapas. Compañeras y compañeros legisladores, les invito a brindar su respaldo a esta reforma que representa una nueva y mejor oportunidad para que nuestro Estado cuente con mayores herramientas de gestión y mayores posibilidades para impulsar proyectos metropolitanos en beneficio de nuestra gente, un voto a favor de esta reforma, es un voto a favor de un desarrollo urbano vanguardista, humanista e incluyente que sea en favor de nuestras zonas metropolitanas y que sea por el buen vivir de las ciudades en Chiapas. Es cuanto.